



414

DECRETO Nº

CASTRO, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 la ley Nº 19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sres. *Alex Joel Ochoa Contreras*, RUT Nº 8.370.660-0, por la suma de \$259.000 (Valor sin IVA) la adquisición Nº 2730-140-L117, denominada "Adquisición de Seguros para Obtención de Permisos de Circulación, Camiones y Maquinaria pesada año 2017 - 2018", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta Nº 215.22.10.002.002, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/OCHR/rpa

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)